

Barranquilla, 03 de junio de 2021

CLASE	: EJECUTIVO RAD No.0800131050072018-0039900
Demandante	: IVAN MANUEL GARCIA ROCHA
Demandado	: YIMAR LUCIA JIMENEZ EMILIANI

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho el presente proceso comunicándole que el doctor IVAN MANUEL GARCIA ROCHA quien actúa en nombre propio presento nuevo avalúo catastral. A su despacho para lo de su conocimiento y se sirva proveer.

El secretario,

DAIRO MARCHENA BERDUGO

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla,

CLASE	: EJECUTIVO RAD No.0800131050072018-0039900
Demandante	: IVAN MANUEL GARCIA ROCHA
Demandado	: YIMAR LUCIA JIMENEZ EMILIANI

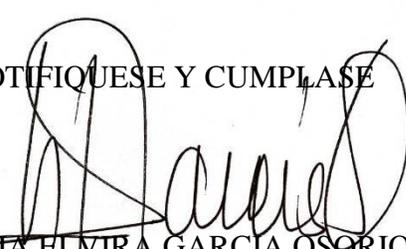
Evidenciado el informe secretarial que antecede y en vista que la parte actora presentó nuevo avalúo, de conformidad con el numeral 2° del artículo 444 del Código General del Proceso.

DISPONE:

PRIMERO: CORRER traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días de conformidad con el numeral 2° del artículo 444 del C.G.P. del nuevo avalúo catastral.

SEGUNDO: Una vez cumplido el término de traslado, se continuará con el trámite procesal pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO
JUEZ

B.S.C.CH.

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Barranquilla 04 de Junio de 2021, se notifica auto de fecha 03 de Junio de 2021 POR ESTADO N°95 El Secretario _____ DAIRO MARCHENA BERDUGO
